

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2022/4712** *Aprobación inicial Expediente de Modificación Presupuestaria número 23/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

**Edicto**

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

**Hace saber:**

El Pleno del Ayuntamiento de Begíjar, con fecha 4 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 23/2022, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Begíjar, 5 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA MARÍA MARTÍNEZ MONTES.